LUGAR: https://meet.google.com/kco-wgyq-npc

FECHA: 17 / 06 / 2026

HORA: Hora inicio 13:30 - hora finalización 15:00

TEMA: **Mesa de trabajo equipo SIPC Seguimiento Convenio 812 de 2025**

OBJETIVO: **Revisión de la propuesta de ajuste técnico – Convenio Interadministrativo 812 de 2025 remitida por la FUGA**

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra clara y legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN
(Si son más de diez participantes anexar registro de asistencia)

NOMBRE	ÁREA/ ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN	CARGO	EXTENSIÓN/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Antonina Ríos Córdoba	SCRD-SIPC	Contratista		antonina.rios@scrd.gov.co
Blake Benavides	SCRD-SIPC	Contratista		blake.benavides@scrd.gov.co
Francisco Alfonso Chavista	SCRD-SIPC	Contratista		francisco.chavista@scrd.gov.co
Juan Carlos Serrano	SCRD-SIPC	Profesional		juan.serrano@scrd.gov.co
Mauricio Vela Garavito	SCRD-SIPC	Contratista		mauricio.vela@scrd.gov.co
Oscar Mauricio Patarroyo	SCRD-SIPC	Contratista		oscar.patarroyo@scrd.gov.co

En el caso de funcionarios y/o contratistas, el registro de firmas se realizará electrónicamente a través del aplicativo SGDEA Orfeo. Los asistentes externos deberán incluir sus firmas en el campo asignado para tal fin dentro de este formato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Los textos deben ser redactados en tiempo pasado, exceptuando las partes que deban contener instrucciones o compromisos, los cuales pueden ser redactados en otros tiempos verbales. Este espacio se puede ampliar de acuerdo con la extensión de la reunión).*

Se realizó reunión técnica interna entre profesionales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, con el fin de revisar la documentación remitida por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA relacionada con la solicitud preliminar de ajustes técnicos al Convenio 812. Durante la sesión se analizaron los documentos enviados, las modificaciones propuestas a la dotación inicialmente aprobada y los posibles impactos técnicos, financieros y operativos asociados a los cambios solicitados, con el propósito de consolidar observaciones institucionales previas a una eventual aprobación formal.

Resumen de la reunión

- Se realizó una revisión detallada de la documentación remitida por la FUGA relacionada con la propuesta de ajuste técnico al Convenio 812, identificando aspectos que requieren mayor soporte técnico y documental antes de emitir una validación preliminar.
- Se observó que la justificación presentada emplea conceptos como “maduración técnica”, “consolidación de especificaciones técnicas” y “optimización de la solución tecnológica”, términos que generan inquietudes respecto al nivel de definición que tenía el proyecto en su formulación inicial y que requieren una mejor sustentación.
- Se analizó la propuesta de reemplazar el sistema inicialmente aprobado para control de iluminación, compuesto por Command Wing, Fader Wing, computador y monitor, por una consola profesional integrada con nodos, splitter de señal e infraestructura de red. Aunque se observó la efectividad del cambio tecnológico, se determinó que la propuesta requiere una explicación técnica más detallada sobre las ventajas funcionales y operativas del cambio.
- Se identificó la necesidad de que la FUGA presente una matriz comparativa más robusta y técnica, en la cual se establezca claramente qué ítem aprobado originalmente será reemplazado, cuál será su sustituto, cuáles son las razones técnicas del cambio y cuál es el impacto presupuestal asociado a cada modificación.
- Se revisaron las actualizaciones planteadas para las luminarias del proyecto, concluyendo que corresponden principalmente a actualizaciones tecnológicas y de mercado derivadas del tiempo transcurrido desde la formulación inicial del proyecto, por lo que no representarían objeción siempre que se acompañen de sus correspondientes soportes y fichas técnicas.
- Se analizó la propuesta relacionada con la distribución eléctrica y el suministro de cableado, identificando falta de claridad sobre el alcance real de la intervención, ya que no se establece si corresponde a extensiones eléctricas, redistribución de circuitos, nuevos puntos de conexión o modificaciones a la infraestructura eléctrica existente.
- Se concluyó que cualquier intervención relacionada con infraestructura eléctrica deberá estar respaldada por diagramas unifilares, planos, esquemas de distribución de cargas y especificaciones técnicas que permitan evaluar adecuadamente su alcance y compatibilidad con el proyecto originalmente aprobado y asimismo mitigar riesgos asociados de sobrecostos o retrasos imprevistos en la ejecución.
- Se revisó el análisis financiero presentado por la FUGA, identificando diferencias entre el presupuesto originalmente aprobado y la propuesta actual, encontrando que no existe claridad suficiente sobre la redistribución de recursos, los valores trasladados entre capítulos ni la forma en que se cubrirán los posibles costos adicionales derivados de las modificaciones propuestas.
- Los asistentes coincidieron en que la información suministrada resulta insuficiente para emitir una validación preliminar favorable, debido a la falta de especificaciones técnicas detalladas, modelos de equipos, análisis comparativos de costos y soportes financieros que permitan evaluar integralmente la solicitud.
- Se acordó realizar una mesa técnica con la FUGA para presentar las observaciones identificadas, aclarar las dudas existentes y solicitar formalmente la información complementaria necesaria para continuar el proceso de evaluación.

Con base en lo anterior se procede a convocar mesa técnica con la FUGA para socializar las siguientes observaciones y requerimientos de información complementaria:

- Presentar una matriz comparativa detallada entre los equipos originalmente aprobados y los equipos propuestos como reemplazo.
- Entrega de especificaciones técnicas completas, modelos, fichas técnicas y justificaciones funcionales de los nuevos equipos propuestos.

- Presentar diagramas unifilares, planos de distribución eléctrica y memorias de cálculo de las intervenciones propuestas en la infraestructura del Auditorio y documentación técnica relacionada con las intervenciones eléctricas propuestas.
- Presentar aclaración sobre la redistribución presupuestal planteada y la fuente de financiación de las diferencias económicas identificadas.

Posteriormente la SIPC procederá a revisar nuevamente la documentación una vez sea complementada y emitir concepto técnico preliminar.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**PLAZO** (Si aplica)
1.		
2.		
3.		
4.		

Anexos:

correo de bogotá es tic – remisión propuesta de ajuste técnico convenio interadministrativo 812 de 2025.pdf

informe de trazabilidad justificacion tecnica y comparacion financiera del proyecto de dotacion de iluminacion escenica del teatro de la fuga.pdf

Documento 20263300349373 firmado electrónicamente por:	
Oscar Mauricio Patarroyo Caro	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-06-2026 15:00:52
Blake Estiben Benavides Cañon	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-06-2026 18:59:43
Juan Carlos Serrano Salamanca	Profesional Universitario Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-06-2026 14:22:25
Antonina Rios Cordoba	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-06-2026 14:51:22
Mauricio Vela Garavito	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 23-06-2026 10:21:39
Francisco Alfonso Chavista Rodriguez	Contratista Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 22-06-2026 15:55:05

876937b0a5bcc906c307e2bc974099f4319d2b5f419f5dbc0b7259926e00e686
Codigo de Verificación CV: c356c